

Señora:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Sibaté – Cundinamarca

Referencia: Proceso de Pertenencia # 611 - 2021
Demandante: GLADYS SAENZ MARTINEZ y otros
Demandada: SILVIA MATALLANA DE WILLIAMSON y personas indeterminadas

Conocida en las diligencias de la referencia como apoderada de los demandantes y cesionarios, y encontrándome dentro de la oportunidad legal respectiva, me permito con el presente escrito en forma respetuosa interponer recurso de reposición en contra de su providencia calendada seis (6) de febrero de 2.024, notificada en anotación de estado del día siete (7) del mismo mes y año, mediante la cual fija fecha y hora para la práctica de diligencia de inspección judicial.


FUNDAMENTOS DEL RECURSO.

Se dice en el proveído atacado que para continuar con el trámite del presente proceso de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio del inmueble relacionado se señala data y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial, siendo esta la razón de interponer el presente recurso de reposición, toda vez, que, en esta oportunidad no se dijo que se trataba de un proceso de prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de parte de inmueble rural, debiéndose hacer entonces claridad al respecto.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el # 14° del artículo 78 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 3° de la Ley 2213 de 2.022 se comparte copia de este documento con la parte contraria a su correo electrónico.

En los anteriores términos dejo debidamente interpuesto y sustentado el presente recurso.

Cordialmente,


LUZ YENNY MACHUCA ARGUELLO
C.C # 39'653.544 Expedida en Bogotá D.C.
T.P # 101.734 del C.S.J
Correo electrónico: luzyenny2012@gmail.com